

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL  
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. 8 lidas á las 3<sup>15</sup> (mixto) 8<sup>40</sup> m. y 2<sup>45</sup> t.  
De Palma á La Puebla. 4<sup>15</sup> (mixto.) 8<sup>40</sup> m. 2<sup>45</sup> y 4<sup>15</sup> (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 3<sup>15</sup> (mixto) 8 m. y 3<sup>5</sup> t.  
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8<sup>30</sup> mañana y 5<sup>30</sup> tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8<sup>30</sup> mañana y 3<sup>15</sup> tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2<sup>45</sup> t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### SENADO

Extracto de la sesion del dia 15 de Marzo 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Ortiz de Pinedo pregunta qué hay de cierto en una noticia dada por un periódico, respecto á un cange de titulos de la Deuda que pretende cierto banquero de Paris.

El Sr. ministro de Fomento promete poner en conocimiento de su compañero el de Hacienda la peticion del Sr. Ortiz de Pinedo.

El Sr. marqués de Villamejor explana su anunciada interpelacion al Sr. ministro de Fomento.

Pide una rebaja del 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles, asunto en el que cree le acompañan las simpatias del Senado y del país.

Censura los abusos de las empresas que dificultan el desarrollo de las industrias, especialmente de las metalúrgicas, y ejercen gran tiranía sobre el país, merced á las condescendencias del Gobierno.

Se extraña de que esas compañías, siendo francesas, no atiendan tanto este servicio en nuestro país como en el suyo, y termina rogando al ministro de Fomento que ponga un correctivo á estos abusos, suprimiendo este 10 por 100, que ya no tiene razon de ser, puesto que el país goza de perfecta tranquilidad.

El Sr. ministro de Fomento manifiesta que actualmente están recargadas las tarifas de ferro-carriles con un 25 por 100 en favor de la compañía y 15 en favor del Gobierno, y que sobre esto nada se puede resolver hasta que la comision nombrada al efecto formule su razonado informe.

Dice que en su departamento no se ha recibido reclamacion alguna en contra de las compañías.

Reconoce la necesidad de mejorar el servicio de ferro-carriles, pero añade que hay que esperar para ello el dictámen de la comision constituida el efecto.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Barzanallana dice que habia pedido la palabra para hacer una pregunta al Sr. ministro de Estado, pero como ha pasado ya la hora indicada para reunirse las secciones, suplica al presidente le reserve la palabra para mañana.

Se suspende la sesion á las cuatro y diez, para reunirse el Senado en secciones.

Se reanuda la sesion á las cinco y cinco minutos.

El Sr. vizconde de Campo-Grande pregunta al señor ministro de la Guerra lo que hay de cierto en lo que se dice que piensa traer á las Córtes un proyecto concediendo viudedad á las esposas de los militares que hayan contraido matrimonio antes de ser capitanes.

El Sr. ministro de la Guerra dice que efectivamente tiene el pensamiento de proponer la nivelacion de las clases pasivas militares con las civiles, pero que no puede adelantar ningun juicio, porque hay que esperar el dictámen de la comision.

Un Sr. secretario dá cuenta del resultado de las secciones.

Orden del dia: Discusion del dictámen relativo á pensiones del Tesoro de las clases pasivas del ejército.

El Sr. Mosquera hace uso de la palabra, impugnan el dictámen. Entra en largar consideraciones sobre el proyecto; enumera los defectos de que adolece, y termina pidiendo al Senado lo deseche hasta que el Gobierno haga un estudio detenido.

El Sr. conde de Casa-Valencia, de la comision, contesta al Sr. Mosquera, rebatiendo los principales argumentos expuestos por dicho senador.

Hace la defensa del proyecto, diciendo que la comision tiene la aprobacion del Gobierno, del Consejo de Estado y del Consejo Supremo de la Guerra.

El Sr. ministro de la Guerra interviene en el debate para manifestar que está en un todo conforme con lo expresado por el individuo de la comision, señor conde de Casa-Valencia, y ruega al Senado apruebe el proyecto.

El Sr. ministro de Marina hace uso de la palabra, haciendo suyas las declaraciones del Sr. ministro de la Guerra y conde de Casa-Valencia.

El Sr. Mosquera rectifica, y despues el Sr. ministro de la Guerra.

Se pasa á discusion por articulos, quedando aprobado el dictámen sin discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## CONGRESO.

Sesion del dia 15 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SARDOAL.

Abierta la sesion á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Becerra Armesto pide una nota de los alumnos fallecidos en la escuela normal flotante de Cádiz.

El ministro de Marina promete traer aquella nota á las Córtes.

El Sr. Testor pregunta sobre el itinerario de vapores mercantes que prestan servicio al Estado en las costas de la Península.

El ministro de la Guerra dice que efectivamente han prestado servicios de conduccion de quintos, tocando en algunos puertos; pero que las cuestiones de itinerarios, cuando hay contratas con el Estado, corresponden, para su conocimiento al ministro de Ultramar.

El ministro de Marina sube á la tribuna y lee el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

El ministro de la Guerra lee tambien desde la tribuna el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año económico próximo.

El ministro de la Gobernacion contesta á una pregunta del Sr. Becerra Armesto, ofreciendo que tomará las medidas convenientes para que no se retrase el servicio de comunicaciones para Gancia.

El Sr. Testor pide el expediente y la real orden en virtud de la cual se embarcaron en Valencia algunos individuos en buques que tocaron en aquel puerto.

El ministro de la Guerra mantiene que no hay

real orden que se refiera á relaciones de ningun género entre el ministro de la Guerra y la empresa, sino al movimiento de tropas exclusivamente.

El Sr. Testor rectifica para decir que no ha pedido real orden alguna referente á la empresa, sino la que mandó el embarque de quintos en uno ú otro puerto de la Península.

El señor ministro de la Guerra: No habia yo entendido la pregunta tal como ahora la ha formulado S. S. Las reales órdenes se dictan para que se encuentren en tal, tal y tal punto los gastos de tal, tal y tal provincia, y despues se embarquen en los puertos más convenientes. Esas reales órdenes no pueden menos de dictarse en la forma que ahora se hace.

El Sr. Bosch y Labrás presenta tres exposiciones contra el dictámen sobre el proyecto de primeras materias.

El Sr. Gutierrez de la Vega pide al ministro de Estado varios datos sobre el establecimiento de una obra pia en Santiago, y denuncia abusos cometidos por un gobernador en los expedientes sobre suspension de varios concejales.

El Sr. Presidente impide extenderse en la rectificacion al Sr. Gutierrez de la Vega, considerándole fuera de ella.

El Sr. Gutierrez de la Vega hace constar que el señor presidente (Sardoal) considera que se está fuera de la rectificacion ó del reglamento cuando usan de la palabra los individuos de la minoria conservadora. (En las tribunas se afirma lo que el Sr. Gutierrez dice.)

El Sr. Presidente: Si alguno de los individuos que asisten á las tribunas no guarda las prescripciones del reglamento, los celadores cumplirán con su deber.

El Sr. Fernandez de la Hoz ruega á la Mesa ponga á discusion proyectos tan importantes como los de la ley de imprenta, juramento y otros.

El Sr. Presidente: El señor diputado está en su derecho dirigiendo sus ruegos á la Mesa, como lo he hecho; pero la Mesa está en el suyo anteponiendo ó posponiendo la discusion de los proyectos, sin otros límites que los que determina el reglamento é inspirándose en los deseos de la Cámara.

El Sr. Fernandez de la Hoz: Pido lo que he pedido, porque, por las trazas, la discusion del mal llamado proyecto sobre primeras materias, como diria el Sr. Bosch, va á ser eterna, y echándose encima la discusion de los presupuestos, no será posible discutirlos en esta legislatura. Al efecto, cree que la Mesa podria proponer al Congreso un procedimiento para discutir á la vez el dictámen sobre primeras materias y los proyectos mencionados, bien destinando á ellos una, ó dos horas, bien celebrando dos sesiones diarias ó de otra manera.

El Sr. Presidente confirma sus manifestaciones, con lo cual se promueve un incidente entre la Mesa y el Sr. La Hoz.

El Sr. Labra denuncia el hecho cometido por los ayuntamientos de Pamplona y Tafalla, destinando unos locales malsanos y mal acondicionados para su objeto, á escuelas públicas; excita al Gobierno á que realice algunas reformas en la segunda enseñanza, y denuncia la anómala situacion legal de los profesores

NOTICIAS.

de escuelas normales, privados de derechos pasivos y otras justas recompensas.

El Sr. Esteban Collantes dirige al señor ministro de la Gobernacion unas preguntas que envuelven cargos respecto al expediente de suspension del ayuntamiento de Villanueva de Cuevillas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta á las preguntas del Sr. Collantes, y dice que desde que es ministro sólo ha decretado la suspension de tres ayuntamientos, y en cambio ha repuesto á varios.

Defiende, en este punto, la conducta de su antecesor Sr. Gonzalez.

Al tratar de rectificar el diputado conservador, el señor presidente (Sardoal) le advierte que únicamente tiene la palabra para rectificar errores de concepto, no para hacer un discurso.

Con este motivo se promueve otro incidente con la Mesa más ruidoso que los anteriores, y en el cual juega un papel principalísimo la campanilla presidencial.

El señor marqués cree que el señor Collantes tiene interés en entorpecer la discusion, de cuya apreciacion protesta el diputado conservador.

Los señores ministro de la Gobernacion y Collantes rectifican.

(Nuevo incidente con la Mesa que termina con la amenaza por parte del presidente de proponer al Congreso prive la palabra al Sr. Collantes).

El Sr. Cañellas dirige unas preguntas al Sr. ministro de la Guerra.

Despues de otras preguntas de escasa importancia, se entra en el orden del dia.

Discusion del dictámen sobre rebaja de materias consideradas como primeras.

El señor Maisonnave termina su elocuente discurso.

El señor Candau habla para alusiones y hace el elogio del obrero agrícola andaluz, y dice que si la agricultura no está allí tan adelantada y el cultivo no es tan esmerado como en Valencia, region que no tiene rival en el mundo, es por la falta de agua y la extension del terreno.

Despues de enérgicas y oportunas consideraciones sobre el estado de la agricultura andaluza, las condiciones productoras de aquella region, y los medios que debieran introducirse para modificar las condiciones de la naturaleza, termina oponiéndose á las reformas arancelarias que se proponen, y lamentando que el Congreso vote lo que tan funesto ha de ser para aquella comarca, que todos quieren favorecer.

El señor Martos: Me conviene hacer algunas rectificaciones al señor Candau. Seria preciso ser de piedra para no enternecerse con lo que el señor Candau nos ha dicho. Yo indico el remedio, lo que á mi juicio pudiera hacerse. El Sr. Candau nos muestra las buenas disposiciones del propietario andaluz, con tal de que se le garantice la renta. Nada más justo; el Estado tiene medios para garantizar esos contratos por los medios legales y coercitivos de que dispone todo gobierno.

¿Cree el señor Candau, por ventura, que yo simpatizo con la internacional ni el colectivismo, con esa bárbara é inicua irrupcion del colectivismo anarquista, bárbara é inicua, pero no temible, desde el punto que se le puede aplicar ese eficaz remedio de individualizar la propiedad, precisamente el remedio contrario de lo que proponen y predicán los anarquistas? Yo creo, repito, que el Estado puede aniquilar esas tenebrosas sociedades que el Sr. Candau teme; pero entiendo tambien que, dentro del contrato civil, los propietarios andaluces deben procurar esa salvadora individualizacion de la propiedad.

El Sr. Maisonnave rectifica.

La enmienda es desechada por 63 contra 37 votos.

La comision admite la del señor Bedoya sobre aceites.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

El tribunal correccional de Paris se ha declarado incompetente en la causa de injuria y calumnia seguida por el Sr. Rodriguez Rubi, cónsul que fué de España en Paris, contra el autor y editor del folleto titulado *Los duques de la Torre y el matrimonio de su hijo*.

El tribunal funda la incompetencia en que el señor Rubi era funcionario de nacionalidad extranjera, gozando prerrogativas especiales.

De el diario archi-ministerial:

«*El Tiempo*, que pasó los mejores años de su vida escribiendo en favor de los moderados, á los cuales abandonó tan pronto como los conservadores se hicieron dueños del poder, escribe ayer un suelto preguntándonos qué clase de ideas políticas sustenta el señor Sagasta.

Las mismas de siempre, apreciable colega.»

A estos ministeriales, con las glorias se les van las minorías. Desvanecidos por el aroma que exhala la olla del presupuesto, no tienen reparo ninguno en mentir descaradamente y á faz de todo el país.

¡Las mismas de siempre! Volvemos en sí, caro colega; no digais semejante absurdo.

¿Cómo han de ser las ideas de vuestro patron las mismas que, cuando era furibundo conspirador, daba á luz, en reuniones y conciliábulos secretos, ni las que cuando era catedrático le han oido algunos de sus discipulos, predilectos, ni, en fin, las que están estampadas en frases pronunciadas por sus lábios en los diarios de sesiones de pasadas legislaturas?

En la interpelacion hecha en el Congreso ayer tarde por el *honesto* Martos, S. S., entre otras cosas, que no creia, ni por un momento, que el gobierno haya tenido participacion en los hechos que se han referido respecto á la eleccion botijena, porque «si esto no sucediera así, añadió, si lo que ahora se dice fuera cierto, esté seria un país perdido, perdido del todo; y yo creo que realmente no lo está.»

Véase la diferente manera de apreciar las cosas. Hay quien cree que por el adverbio ese se encuentra el país próximo á la perdicion, y que será lo que le conduzca á la ruina total.

Leemos en *El Imparcial*:

«*Miércoles 11*.—El Sr. Abascal da un almuerzo á algunos de sus amigos.

«*Jueves 12*.—El Sr. Abascal da un almuerzo en el Vivero á los tenientes alcaldes.

«*Sábado 14*.—El Sr. Abascal dará un almuerzo en el mismo sitio, á sus compañeros de municipio.

El Sr. Abascal debe tener un estómago de piedra.»

Estómago y corazon; pero no es extraño. Esto lo trae el continuo roce con la piedra. A todos los canteros les sucede lo mismo.

LOCAL.

EL SELF-GOVERNMENT.

Es una verdad inconcusa en la filosofía del *self-government* que cuanto ménos gobierno exista de mayor libertad gozan los pueblos, es decir que la libertad está en razon inversa del gobierno. Semejante teoria ha sido enagenada por los partidarios de la anarquía, quienes sueñan con una sociedad sin gobierno, en que el individuo pueda moverse á su antojo sin más freno que los dictados de su conciencia. La opinion que nos merece la anarquía ya la hemos manifestado en otros escritos sin necesidad de tener que repetirla, por ser una idea en embrion que hasta hoy no ha tomado forma alguna real y comprensible.

No obstante la teoria del *self-government*, ha sido objeto de profundos estudios realizados por sabios estadistas, quienes han deducido que la vida de los pueblos es mas libre y mas feliz, cuanto mas descentralizadas están las funciones gubernamentales. De aquí han partido los pueblos de raza sajona para plantear la libertad práctica de que gozan hoy dia, así en la constitucional Inglaterra, como en la gran república de los Estados- Unidos, así en la monárqui-

ca Suecia y Noruega como en la *cantonal* Suiza; por que en la forma *cantonal* tambien puede existir el orden y la libertad mejor hermanados, que en esos gobiernos centralistas que tenemos en España, y que aun constituyen el ideal de los estraviados posibilistas.

¿Qual es sin embargo la forma de gobierno que mejor se adopta el *self-government*? Desde luego salta á la vista que si bien bajo la forma monárquica caben en cierto modo las funciones de una federativa descentralizacion, la monarquía representa el privilegio de uno sobre los demás, necesitando para subsistir las fuertes gerarquías de una rica y poderosa aristocracia. ¿Y puede darse nada más opuesto á la igualdad democrática que la institucion Real y su cohorte de aristócratas? El privilegio, será ahora y siempre un anacronismo en el seno de las sociedades democráticas.

La verdadera libertad, la verdadera justicia, la teoria del *self-government*, no cabe mas que en el pleno desarrollo de las funciones republicanas, por que solo en las repúblicas puede aplicarse la teoria igualataria del gobierno del pueblo ejercido por sí mismo, sin la traba del privilegio monárquico, supuesto que en las instituciones democráticas los ciudadanos todos han de estar capacitados para ejercer desde el supremo cargo de Jefe del Estado, hasta el infimo de alcalde de barrio, cuando el sufragio les designe para ejercerlos. ¿Es esto posible en las monarquías? De ningun modo, por que semejante institucion está reñida con la estricta aplicacion del derecho y de la justicia.

Demostrado tenemos que el *self-government*, en su plenitud democrática, no puede encerrarse en los estrechos moldes de la monarquía, pues son dos factores heterógenos que no es dable sumar, son, como si digéramos, dos cuerpos cargados de electricidad negativa que mutuamente se rechazan; luego el *self-government* necesita de la forma de gobierno republicana, para estender sus raices, para elaborar la savia necesaria, para estender sus ramas, florecer y regalarnos los opimos frutos de la libertad y el progreso.

El gobierno del pueblo por el pueblo, encuentra su genuina aplicacion, en la forma democrática federal, por que el *self-government*, hasta hoy, no ha encontrado forma de gobierno mas apropiada que la de la República federal como sucede en Suiza y en los Estados- Unidos, naciones regidas de una manera tan sencilla como barata, tan libre como ordenada, que pueden servir de modelo á las demás naciones del mundo. No obstante, las monarquías que como base de sus constituciones han adoptado el *self-government*, concediendo á los Municipios, á los Condados y hasta á la mayor parte de sus colonias, la indispensable autonomia para desarrollar sus propios intereses, gozan de mayor suma de libertad y de un orden más estable que no los regidos por Repúblicas unitarias y por monarquías constitucionales. Ejemplos de lo que acabamos de decir son la Francia, la Italia y la España, que apesar de tener gobiernos que se titulan liberales en la república y en las otras monarcas que se titulan liberales, están muy lejos de poderse comparar con la libertad practica que goza la Inglaterra, regida por las libres instituciones del *self-government*.

¿Qué extrañar pues que nosotros aspiremos á implantar en nuestra patria la forma de gobierno que tan buenos resultados da en la Suiza y en los Estados- Unidos? A la República democrática-federal aspiramos, por ser á la que mejor se acomoda la teoria del *self-government*.

Nuestro chistoso colega «*El Balear*» para contestar nuestros sueltos de dias anteriores referentes á elecciones municipales, nos llama ayer *Pasteleros*.

No sabe aplicar el cuento de la ramera y olvida que nuestro cantonalismo y nuestros pasteles no se amasan con veinte mil reales del presupuesto provincial destinados á representacion y que sin hacer dramas ni comedias, se cobran por mensualidades.

Esto son obras y, no malas razones. Créanos *El Balear* su destemplada música solo hallara eco entre los que cobran del presupuesto.

**Nuestro colega ministerial** *La Opinion* ocupándose de la candidatura monárquica para Concejales que llevamos publicada dice que aun no hay nada acordado en definitiva.

Efectivamente parece ser que algunos realistas viéndose escludidos han armado la de Dios es Cristo. Las aspiraciones son muchas y los puestos limitados y no se puede prescindir de los *trece* de marras sopena de faltar á un solemne contrato que se estipuló cuando aquellos señores se avinieron ha aceptar el cargo que hoy desempeñan interinamente.

Esperamos que cuanto ántes *La Opinion* publicará la candidatura rectificada como ofrece.

**El "Boletín Oficial, de ayer** publica copiándola de «La Gaceta» de Madrid del 13 último, el real decreto señalando los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo para las próximas elecciones municipales. Una circular del señor Ministro del ramo referente al mismo objeto, y copiando algunas disposiciones de la ley vigente.

Se ordena la captura de dos desertores del Batallón Reserva de Palma.

Anuncia la venta judicial de varias fincas.

Y por último da cuenta de la venta de ocho caballos de desecho que verificará el Escuadrón de Mallorca el 18 de los corrientes.

**Dice un colega que la sus-**cripción abierta en la Cámara episcopal para socorrer á nuestros hermanos de Cuba y Filipinas, ascendía el 6 del corriente á 2.244 pesetas 33 céntimos.

**Víctima de una complicada** enfermedad falleció el lunes Don Bartolomé Ferragut y Capó que desempeñaba el cargo de cajero de la sociedad Crédito Balear.

Nos asociamos al dolor que ha causado tan sensible pérdida á la familia del finado.

**Segun noticias esta semana** se entregarán las placas á los mozos de cuerda inscritos en el registro del ramo.

Estas placas las llevarán en el brazo como sucede en las capitales donde está organizado este servicio.

**Hoy se vuelve á cantar en el** Teatro *La Favorita*, que por lo visto, es la ópera favorita de la compañía.

**La empresa del Teatro Prin-**cipal tiene el gusto de anunciar á este respetable público que ha escriturado el reputado bajó Sr. Serra que llegará mañana y hará su debut el mismo día con la ópera *Faust*.

**Hemce recibido el número 15** del *Boletín de la Escuela Mercantil de Mallorca*, cuyo sumario es el siguiente:

Las Escuelas Normales en Francia, por el Profesor *D. I. Guimerá*.—Conferencias Públicas. Reforma del sistema penitenciario, (conclusión), por el Profesor de la Escuela, *D. Alejandro Rosselló*.—Educación física de los niños, (continuación), por el Dr. *D. E. Gutierrez*.—Régimen interior de la Escuela: Reglamento de los alumnos de enseñanza primaria.—Una obra de arte caligráfico.—Noticias.

**De "El Isleño, de ayer:**

Con motivo de cumplirse mañana el 25 aniversario de la consagración de nuestro Excmo. e Ilustrísimo Prelado D. Mateo Jaume y Garau se celebrará á las diez y media en la Catedral misa votiva y se cantará despues solemne *Te Deum*, con exposicion de la Divina Magestad, á cuyas funciones se ha invitado al vecindario para que se asocie al Illmo. Cabildo y pida á Dios sus mercedes.»

**Dice "El Balear:**

El Dr. Nicolay hizo pasar ayer una buena velada á los socios del Círculo Mallorquin con sus juegos de prestidigitacion y explicaciones de suertes y trampas en los juegos de baraja.

Pero la parte principal de la velada la constituyó la habilidad, que debe calificarse de notabilísima, que el doctor Nicolay ha logrado á fuera de estudiar el juego de billar.»

**A continuación publicamos** la circular que ha dirigido el Excmo. Sr. ministro de Fomento á la inspeccion provincial de primera enseñanza de esta provincia con motivo de la Exposición Pedagógica que tendrá lugar el 1.º de Junio en Rio-Janeiro.

**INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA**  
*de las Baleares.*

**Circular.**—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en doce del actual comunica á esta Inspeccion la Real orden siguiente:

«Invitada España por el Gobierno del Brasil á concurrir á la Exposicion pedagógica que habrá de inaugurarse en Rio-Janeiro el 1.º de Junio próximo, y siendo de suma conveniencia para la instruccion primaria el que se responda á este llamamiento, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado resolver que se excite el celo de V. S. para que, haciendo uso de todos los medios que están al alcance de su autoridad, facilite á los que aspiren á concurrir á dicho certámen la manera de realizar la exhibicion en el mismo de planos y modelos de construcciones escolares, mobiliarios de escuelas ó sus respectivos modelos, mate-

rial clásico, objetos aplicables á la enseñanza en las escuelas primarias, manuales y libros para el uso de las mismas, documentos y publicaciones oficiales referentes á instruccion primaria y cuanto, en fin con estas se relacione ya moral, ya materiamente» «Es igualmente la voluntad de S. M. que V. S. advierta al propio tiempo á los expositores que el Gobierno del Brasil se obliga á devolver los objetos que le confien, salvo el caso de llegar á un acuerdo para su adquisicion, y que los gastos de transporte de ida y vuelta serán de cuenta del mismo.»

Lo que de Real orden pongo en conocimiento de V. S. para los efectos oportunos, debiendo hacerle presente que los objetos que de esa provincia hayan de figurar en la Exposicion de que se trata, han de ser remitidos á este Ministerio para su reexpedicion ántes de 1.º de Mayo próximo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Abril de 1883.—Gamazo.—Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia de Baleares.

Y conociendo que los congresos pedagógicos además de influir poderosamente en los buenos resultados de la Instruccion pública en sus diferentes grados son seguro medio para darse á conocer los profesores que más se distinguen en ella y alcanzar las públicas recompensas que siempre merecen el talento, la laboriosidad constante y el probado mérito, espero que los Sres. Maestros y Maestras de escuelas públicas y privadas, Directores de Colegios, Academias y demás establecimientos de enseñanza que deseen que sus trabajos figuren en la referida exposicion, se servirán remitirlos á esta Inspeccion, Danús num. 4, cuarto 3.º hasta el 26 del corriente, en el caso de que no prefieran hacerlo directamente al Ministerio de Fomento.

Palma 16 de Abril de 1883.—El Inspector, José M.ª de Barcia.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 17 á las 4 y 45 t.

Recibido á las 5 y 56 n.

En el Congreso se discute un proyecto de ley referente á Construcción de canales de riego y saneamiento de pantanos.

En el Senado se ha ultimado la discusion sobre indemnizaciones á los franceses.

Se agrava la huelga de los marineros en Marsella.

Los ingleses se han apoderado de Nueva-Guinea.

Se ha aplazado la coronacion del Czar.

**COTIZACIONES.**

**COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.**

Interior contado. . . . .	65'90.
Exterior id. . . . .	00'00.
Bonos id. . . . .	00'00.

**BOLSIN DE MADRID.**

4 p <sup>8</sup> Interior con cupon . . . . .	65'90
4 p <sup>8</sup> Amortizable. . . . .	76'95.
Empréstito de Cuba. . . . .	96'00.
Banco España cupon cortado. . . . .	283'50.

**BOLSIN DE BARCELONA.**

4 p <sup>8</sup> Interior. cupon cortado. . . . .	65'95.
Coloniales. cupon cortado. . . . .	69'00.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	109'00.
Alicante . . . . .	102'00.
Orenses. . . . .	29'30.
Francias. . . . .	112'50.

**PALMA.**

4 p <sup>8</sup> Interior. . . . .	65'95
------------------------------------	-------

me habeis dicho en dónde se encuentra en la actualidad, señorita Maylie. Perdonadme éste cargo; pero, porque no haberle traído?

—Aguarda á la puerta en un carruaje; contestó Rosa.

—A mi puertal exclamó el anciano caballero. Y hélo ahí lanzándose fuera de la habitacion y bajando á saltos la escalera; en un momento estuvo en el estribo, y en seguida dentro del carruaje.

Cuándo la puerta de la habitacion se hubo cerrado detrás de él, el señor Grimwig levantó la cabeza, y revolviéndose sobre el respaldo de su silla, dió con uno de sus pies tres vueltas sobre si mismo con ayuda de la mesa y de su baston. Despues de haber ejecutado esta evolucion, se levantó, dió cojeando una docena de vueltas alrededor de la habitacion, y deteniéndose de repente delante de Rosa la abrazó sin mas ceremonias.

—Chit! dijo él, al ver que la señorita se levantaba muy alarmada por aquél extraño proceder; no tengais miedo, chiquilla. Soy bastante viejo para poder ser vuestro abuelo. Sois una gentil señorita. Os amo. Pero aquí están.

En efecto, precisamente en el momento en que por una hábil conversion de izquierda á derecha se plantaba de nuevo en su sillón, el señor Brownlow regresó acompañado de Olivero, al cuál hizo el señor Grimwig una

graciosa acogida. Aun cuándo Rosa Maylie no hubiese tenido otra recompensa de sus cuidados y solicitud por el jóven Oliverio, que la felicidad que experimentó en aquel momento, se hubiera considerado como muy bien pagada de sus trabajos.

—Pero en verdad tenemos todavia alguno que no debe ser olvidado, dijo el señor Brownlow tirando de la campanilla. Servios pasar recado á la señora Bedwin para que venga.

La anciana ama de llaves acudió precipitadamente á éste llamamiento, y habiendo hecho una reverencia desde la puerta, quedó esperando órdenes.

—Y bien, os volveis de día en día mas ciega, Bedwin? dijo el señor Brownlow con tono brusco.

—Si señor, contestó ella. A mi edad, la vista no se mejora.

—No es nuevo lo que nos estais diciendo, replicó el señor Brownlow. Pues bien, ponéos los anteojos; quiero ver si adivináis el motivo por el cuál os he hecho venir.

La vieja se puso á registrar sus bolsillos para encontrar sus anteojos; pero Oliverio, en su impaciencia, no pudo esperar el final de ésta nueva prueba, y obedeciendo á su primer impulso se arrojó en sus brazos.

—Dios me perdone! exclamó la vieja abrazándole, es mi querido niño!

—Mi buena y antigua amiga! exclamó Oliverio.

Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal, J. B. Agramund y C.<sup>a</sup>—Barcelona.

# Anuncios.

Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

## LA SALUD DE LA MUJER Conservada por las Pildoras Tocológicas del Dr. Nicanor Bolet.

Unico é infalible específico contra todas las enfermedades peculiares a la mujer, asi casada como soltera.  
**Maravillosas curaciones!** **Testimonios eminentes!**  
**Diez y seis años de éxito.**

Las PILDORAS TOCLOGICAS del Dr. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privaciones enojosas las siguientes enfermedades del bello sexo:  
Dificultad al presentarse las primeras reglas. Escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los periodos asi, como la incómoda neuralgia llamada vulgarmente *dolor de hijada*. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El histerismo bajo todas sus formas. Las hemorragias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anexos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesias en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto de parto. El retardo en la espulsion de la secundinas. Las hemorragias y las hidropesias consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan a la mujer en el delicado periodo de su vida que se ha llamado edad critica.  
La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzuelos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfectan la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maravilloso específico.  
Pídase en las boticas el folleto que trata sobre las PILDORAS TOCLOGICAS y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosísimos que robustecerán la fé de las enfermas.  
Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las pildoras.

DEPÓSITO GENERAL EN BARCELONA.—RONDA SAN ANTONIO 71 bis. 3.º Puerta 2.ª  
UNICO REPRESENTANTE EN LAS ISLAS BALEARES.—GALLE ROSARIO, NUM. 11, 2.º—PALMA.  
Núm. 59—3

## CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de las Baleares.  
Por acuerdo de la Junta Protectora, las oficinas de esta Asociacion permanecerán abiertas los domingos desde las 8 hasta las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 10 Abril de 1883.—El Director, Alejandro Ros-selló.

## Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la BIBLIOTECA POPULAR. Constitucion (Borne) 90. En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuantas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

## TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA. Gran funcion extraordinaria para hoy miércoles a beneficio del público y con gran rebaja de precios.

Se pondrá en escena por última vez la tan aplaudida ópera:

### FAVORITA.

que será la segunda salida del reputado nuestro ciudadano Sr. Planes.

A las 8 y 1/2.

Precios de abono los mismos.

Precios diarios.

- Palcos proscenios y primer piso. . . 7 rs.
- Plateas primer piso . . . . . 5 »
- Proscenios segundo id. . . . . 4 »
- Palcos segundo id. . . . . 3 »
- id. tercer id. . . . . 2 »
- Butacas con entrada. . . . . 7 »
- Entrada general. . . . . 3 »
- Tertulia 1.ª fila. . . . . 25 cts.
- id. 2.ª y 3.ª id. . . . . 20 »
- Delanteras de paraiso. . . . . 1 rs.
- Entrada id. . . . . 2 »

Si guen con gran actividad los ensayos de las óperas «Fra-Diavolo» y «Saffo».

## CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA  
San CRESCENCIO confesor. S. ERMÓGENES y S. VICENTE mártires, y S. LEON IX papa y confesor.  
JUBILEO DE CUARENTA HORAS  
Se gana n Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA.  
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
1883.

En la Calle de Danus numero 4 hay un principal para alquilar con todas las comodidades que nesecita una familia con agua de fuente y agrifó, coladuría y luz de gas en la escalera.  
Imformarán el portero de la misma y en la calle de Valero núm 3 segundo. 20

### NODRIZAS.

Se necesitan para amas internas en la Inclusa Provincial de esta ciudad.  
En dicho Establecimiento informarán.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociacion de Beneficencia.

### San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1.000 Pesetas al interés de 3 p 8 anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Horas de oficina de 11 de la mañana á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Se desea vender una casa planta baja situada en la calle de Quint. Para informes dirigirse al piso 2. del número 7 de dicha calle.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 16 y 17.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Javea en 4 dias balandra Sultana, de 44 ton., pat. Valentin Ros, con 5 mar. y lastre. Despachado para Philippeville.

De Porto-Colom en 1 dia laud S. José, de 12 ton., pat. Antonio Balves, con 4 mar. y lastre.

De Mahon en 2 dias pailebot americano lord Duunteless, de 126 ton., cap. Mr. C. H. Colt, con 20 mar., 4 pas. y su equipo. Despachado para la mar.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José, Font, con 20 mar., 19 pas., balija y efs.

De Argel en 2 dias laud S. José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 1 pas. y efs.

#### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas., balija y efs.

Para Ciudadela pailebot Margarita, de 24 ton., pat. Sebastian Moll, con 5 mar., 5 pas. y efs.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., pas., balija y efs.

Para Canarias y Habana bergantin goleta Mercedes, de 186 ton., cap. D. José Ripoll, con 10 mar. frutos y efs. del pais.

Para Philippeville balandra S. Cristobal, de 49 ton., pat. Juan Gelabert, con 5 mar. y lastre.

## VENTA

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reúne dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuertes, un pozo cocheras cuadras, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.  
Informaran en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.  
Núm. 57—7—7

### SE DESEA VENDER Ó TRASPASAR

La tienda de comestibles con todos los efectos y enseres de la misma, establecida en la Plaza del Aceite número 27.  
Informarán en la propia tienda. 4

## MUEBLES.

Se realizan sumamente baratos, en la calle de la Gloria número 26—2.º

Núm.—60—3—1.

## BARBERO.

Se necesita uno en la calle Sindicato número 15.

### VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 17 de Abril.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
	Pesetas		nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas. . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera. . . . .	500	500	»	»
Agrícola de Manacor. . . . .	500	50	25	30'76 D
Banco Agrícola. . . . .	500	75	15'00	70'00
Banco Mallorquin. . . . .	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares. . . . .	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallerquin. . . . .	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico. . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española. . . . .	500	375	»	»
Crédito Balear. . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera. . . . .	500	500	108	540
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial. . . . .	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. <sup>na</sup> de Vap. <sup>es</sup> . . . . .	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor. . . . .	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil. . . . .	125	125	96'00	120'00 P
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró. . . . .	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear. . . . .	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera. . . . .	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil. . . . .	500	150	21'00	125'00 D
La Balnear (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc) . . . . .	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>na</sup> ) . . . . .	500	500	75'00	375'00 D
Satinas de Ibiza. . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin. . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . . . .	»	»	»	»
Vidrieria. . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina. . . . .	500	150	27'00	135'00 D

—Ya estaba yo segura de qué volveria, dijo la anciana abrazándolo. Qué buen aspecto tiene! No se diria, viéndole tan bien vestido, que es un caballero? Dónde habeis estado durante todo ése tiempo? Tiene siempre la misma dulzura en su fisonomia, pero menos pálida! La misma bondad en sus ojos, pero menos tristes! Jamás he olvidado sus ojos, ni su buen semblante, ni su amable sonrisa; todos los dias me lo figuraba á éste querido chiquito, al lado de mis otros niños muertos! Yo era entonces joven todavía!

Mientras tanto, ya se alejaba de Oliverio para medir con la vista cuánto habia crecido, ya le estrechaba contra su seno, pasándole las manos amorosamente por entre sus cabellos, riendo y llorando sucesivamente, inclinada sobre su espalda.

El señor Brownlow, dejando á la señora Bedwin y á Oliverio que charlasen a su gusto, pasó á otra habitacion, y allí supo por Rosa todos los detalles relativos á su entrevista con Nancy, detalles que le causaron una gran sorpresa, al mismo tiempo que una gran inquietud. Rosa explicó el motivo por el cual, en el primer momento, no habia querido confiar el secreto al señor Losberne; el señor Brownlow juzgó que habia obrado con prudencia, y resolvió en seguida tener una conversacion seria con el digno doctor sobre aquel asunto. Queriendo poner en eje-

—Ah! seria muy curioso ver eso, contestó el señor Grimwig golpeando el suelo con su baston.

Llegados á este extremo, cada uno de los dos antiguos amigos tomó un polvo de rapé; despues de lo cual se dieron un apretón de manos, siguiendo su invariable costumbre.

—Ahora, señorita Maylie, dijo el señor Brownlow, volvamos al asunto que tanto interesa á vuestro buen corazon. Dignaos contarme cuánto sepais del pobre niño. Permitidme no obstante, deciros ántes, que yo habia agotado todos los medios de descubrirlo, y que la idea de que me habia sido impuesto y habia sido impulsado por sus cómplices á robarme, se ha modificado considerablemente desde que me ausenté de éste pais.

Rosa, que habia tenido tiempo de coordinar sus ideas, contó sencillamente todo cuánto habia sucedido á Oliverio desde que hubo dejado la casa del señor Brownlow. Reservóse, no obstante, contar á éste caballero las revelaciones de Nancy, en secreto, y concluyó asegurándole que el único pesar del muchacho desde hacia muchos meses, habia sido el no poder encontrar de nuevo á su antiguo bienhechor y amigo.

—Dios sea loado! dijo el anciano caballero; ésta es una gran dicha para mí; verdaderamente una gran dicha. Pero todavía no